

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-58-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 39-026-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las **12:30 horas del 24 de diciembre de 2025**, en la Dirección General de Abastecimientos de la Secretaría de Administración, ubicada en Prolongación Av. Alcalde 1221, planta baja, Colonia Miraflores C.P. 44270, se reunieron las personas servidoras públicos cuyos nombres y firmas aparecen al final de la presente acta, con objeto de llevar a cabo la notificación del Fallo de la invitación indicada al rubro en la Plataforma Digital de Contrataciones Públicas (en adelante la Plataforma); de acuerdo a lo previsto en el artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Ley), así como lo señalado en el numeral 6.5 de la convocatoria a la invitación, a solventar con recursos federales del **PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA EL BIENESTAR DE LAS MUJERES (PAIBIM)**, correspondiente al ejercicio presupuestal 2025.

#### ANTECEDENTES:

- I. Con oficio número **SISEMH/RMLPS/DA/JC/1371/2025**, recibido el **11 de diciembre de 2025**, la servidora pública **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, solicitó la adquisición de los bienes indicados al rubro, mediante **Invitación a Cuando Menos Tres Personas** al amparo del artículo 55, de la Ley.
- II. En cumplimiento a los artículos 56, fracción I de la Ley y 77 cuarto párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante la Reglamento), la Dirección General de Abastecimientos publicó la Invitación el día **15 de diciembre del 2025**, en la Plataforma y el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales.
- III. El **22 de diciembre de 2025** se llevó a cabo el acto de presentación y apertura de proposiciones, motivo de la presente invitación, en el que se recibió **01** proposición del siguiente licitante, que fue revisada para su análisis y evaluación:

Núm.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL
1	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.

#### EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

##### I. CRITERIO DE EVALUACIÓN

El criterio en que se fundamenta la evaluación de las proposiciones es el **BINARIO** como lo establece el numeral 8 de la convocatoria de la presente invitación.

El contrato se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos y oferte el precio más bajo o, de ser el caso, acredite el margen de preferencia, conforme al artículo 17 de la Ley, a efecto de que se garantice el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

##### II. EVALUACIÓN LEGAL-ADMINISTRATIVA.

Con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante realizó la evaluación legal-administrativa de los documentos solicitados en el numeral 6.3.3. de la convocatoria de la presente invitación determinando lo siguiente:

Documentos	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 1. Propuesta económica	Cumple
Anexo 2. Propuesta técnica	Cumple
Anexo 3. Acreditamiento de la personalidad jurídica o documentación señalada en el numeral 5.2. de la convocatoria	Cumple
Anexo 4 (Correo electrónico del licitante)	Cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

**INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA**  
**NO. IA-73-R97-914012998-I-58-2025**  
**SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 39-026-2025**  
**ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA**

Documentos	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
	Cumple / No cumple
Anexo 5. Escrito de no encontrarse en los supuestos de los artículos 71 y 90 de la LAASSP	Cumple
Anexo 6. Declaración de integridad	Cumple
Anexo 7. Manifiesto de proposición	Cumple
Anexo 8. Identificación	Cumple
Anexo 9. Estratificación	Cumple
Anexo 10. Manifiesto de no desempeñar empleo, cargo o comisión en el servicio público	Cumple
Anexo 11. Cumplimiento de normas	Cumple
Anexo 12. Escrito de confidencialidad	Cumple
Anexo 13. Manifiesto mediante el que el licitante afirme o niegue, bajo protesta de decir verdad, los vínculos o relaciones de negocios, laborales, profesionales, personales o de parentesco por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado con las personas servidoras públicas que establece el protocolo de actuación en contrataciones	Cumple
Anexo 14. Escrito de no ejecutar acciones	Cumple
Anexo 15. Escrito de no subcontratación	Cumple
Anexo 16. Manifiesto de conocer y aceptar tener por no presentada la proposición en caso de existir virus informático	Cumple
Anexo 17. o escrito de margen de preferencia	Cumple El presente anexo se tomara en consideración, solamente para la partida 1 derivado de su propuesta técnica manifiesta que dicho producto origen es de chino.
Opinión de Cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple
Acuse de Cumplimiento de hacer pública la opinión del cumplimiento en materia de Seguridad Social, emitida por el IMSS	Cumple
Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, emitida por el SAT	Cumple
Constancia de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, emitida por el INFONAVIT	Cumple
Documentos foliados	Cumple

### III. EVALUACIÓN TÉCNICA.

Conforme a los artículos 47 de la Ley y 2, fracción III del Reglamento, la evaluación técnica de la propuesta fue realizada por la persona servidora pública **Natalia Cristina Félix Camargo**, Coordinadora A de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres, como responsable del área técnica de la dependencia requirente, con base en los requisitos mínimos establecidos en el Anexo técnico de la convocatoria de la invitación, arrojando el siguiente resultado:

Partida	Descripción	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V
1	<b>Partida:</b> 01 Silla secretarial <b>Descripción:</b> Base: estrella de 5 puntas en poliamida, rodajas tipo dual. <b>Cantidad:</b> 69 <b>Unidad de medida:</b> pieza	Cumple



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-58-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 39-026-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

	<b>Especificaciones:</b> Elevación: por medio de pistón neumático que permite ajustar la altura del asiento. Brazos: Semi-rígido. Respaldo: En malla de diseño ergonómico. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-, contando con sus certificados de calidad vigentes.	
2	<b>Partida:</b> 02 Escritorio Secretarial <b>Descripción:</b> Escritorio secretarial fabricado en melamina de 2 caras de primera calidad de 28mm. <b>Cantidad:</b> 25 <b>Unidad de medida:</b> pieza <b>Especificaciones:</b> con dos cajones (un papelero y uno de archivo), con chapa de seguridad y las siguientes dimensiones 120cms largo +/- 2cm, x 60cms ancho +/- 2 cm, x 75 cms de altura +/- 2 cm. Fabricado con estándares de calidad: ISO 9001-, contando con sus certificados de calidad vigentes.	Cumple
	Garantía de 1 año contra defecto de fabricación y/o vicios ocultos, por escrito	Cumple
	El licitante deberá presentar ficha técnica de todas y cada una de las partidas ofertadas	Cumple
	Los licitantes deberán presentar carta compromiso manifestando la garantía de cambio si alguno de los productos resultara defectuoso.	Cumple
	El licitante deberá presentar original y copia del certificado de cumplimiento con la norma ISO-9001:2015, con al menos el siguiente alcance: "FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE MOBILIARIO ESCOLAR Y DE OFICINA", Los cuales deberán de estar vigentes y a nombre del licitante.	Cumple
	Plazo de entrega	Cumple

#### IV. EVALUACIÓN ECONÓMICA.

Una vez realizada la evaluación legal-administrativa y técnica de la proposición recibida, con fundamento en el penúltimo párrafo del artículo 47 del Reglamento, la Convocante procedió a evaluar de la propuesta económica del licitante que cumple legal y técnicamente, observándose los precios unitarios antes de I.V.A. como a continuación se describen:

Partida	COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.
1	\$2,393.00
2	\$6,535.00

#### V. RESULTADO FINAL.

Con fundamento en los artículos 47 y 48 de la Ley y 51 del Reglamento, derivado de las evaluación legal-administrativa, técnica y económica **se determina la solvencia** de la proposición del licitante **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, toda vez que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en la convocatoria de la invitación.

#### FALLO

- I. El acto fue presidido por **Ángel Eduardo Márquez Castellón**, Director de Fallos y Adjudicaciones, con la asistencia de los servidores públicos **José de Jesús Luján Sánchez**, Coordinador de la Comisión de Adquisiciones, **Bryam David Sánchez Porras**, Titular del Órgano Interno de Control, todos de la Secretaría de Administración, así como la servidora pública **Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez**, Directora Administrativa de la Secretaría de Igualdad Sustantiva entre Mujeres y Hombres como responsable del área requirente.
- II. Con fundamento en los artículos 49, fracción V de la Ley y 51 primer párrafo del Reglamento, derivado de las evaluaciones antes señaladas y con apego a lo establecido en la convocatoria de la presente invitación se emite el presente Fallo, resolviendo lo siguiente:



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-58-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 39-026-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

De conformidad con el artículo 48, fracción II de la Ley, al licitante **COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.**, con domicilio ubicado en la Calle Clavel 26 en la Colonia Alamedas de Zalatitan, en el Municipio de Tonalá, Jalisco, se le adjudican las partidas **1 y 2**, en virtud de que su proposición resultó solvente ya que cumple con todos los requisitos legales-administrativos, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria de la invitación y su precio es aceptable, mediante el contrato número **IA-CTO 717/25, por un monto total de \$381,050.72 (Trescientos ochenta y un mil cincuenta pesos 72/100 M.N.) I.V.A. Incluido**, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas conforme a lo siguiente:

Partida	Cantidad	U.M.	Descripción	Precio Unitario	Importe
1	69	Pieza	Silla Secretarial Marca Offiho Modelo SLG-OH94	\$2,393.00	\$165,117.00
2	25	Pieza	Escritorio Secretarial Marca Milart Modelo NM120	\$6,535.00	\$163,375.00
				<b>Subtotal</b>	<b>\$328,492.00</b>
				<b>I.V.A.</b>	<b>\$52,558.72</b>
				<b>Total</b>	<b>\$381,050.72</b>

La vigencia del contrato es a partir del **26 de diciembre y hasta el 31 de diciembre de 2025**.

El proveedor deberá entregar los bienes a más tardar el **31 de diciembre de 2025**.

Se hace constar que atendiendo a lo establecido por el artículo 71, fracción V, de la Ley, a la fecha del presente acto se verificó en el sistema **"Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados"**, mismo que no arrojó coincidencias con el licitante adjudicado, como se muestra en la siguiente imagen de pantalla:

The screenshot shows a search interface for the 'Directorio de Proveedores y Contratistas Sancionados'. The search term 'COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.' was entered. The results panel indicates 'No existen proveedores con esta búsqueda: COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.'.

**Búsqueda por:** Proveedor y Contratista

**Tipo de Sanción:** Todos

**Selección de proveedor y contratista:** COMERCIALIZADORA MILART, S.A. DE C.V.

**Filtros:** Proveedor y Contratista, OIC Responsable, Investigación, Procedimiento Administrativo, Ley infringida, Inicio de la sanción, Fin de la sanción, Monto de la Multa, Período de Inhabilitación, Ficha Técnica.

**NOTA:** En términos de Ley, la inhabilitación impuesta subsistirá en tanto la multa no haya sido pagada.

**Información:** La información aquí contenida, así como su actualización, es responsabilidad de los Órganos Internos de Control de la Administración Pública Federal, en el ámbito de su respectiva competencia, así como de la Dirección General de Controversias y Sanciones en la materia.



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800

## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS INTERNACIONAL ABIERTA ELECTRÓNICA NO. IA-73-R97-914012998-I-58-2025 SOLICITUD DE APROVISIONAMIENTO 39-026-2025 ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO DE OFICINA

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 de la Ley, con esta notificación del fallo por el que se adjudica al licitante, las obligaciones que se deriven serán exigibles.

Conforme al artículo 67 de la Ley, el licitante adjudicado deberá formalizar el contrato en el Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, dentro del plazo de **15 días hábiles** siguientes al de la notificación del presente fallo. Si durante dicho periodo no lo firma por causas imputables a él, la convocante se apegará a lo previsto por los artículos 90 de la Ley y 109 del Reglamento.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistieron personas que hayan manifestado su interés en participar como observadores.

Para efectos de notificación, en términos del artículo 50 de la Ley se informa que se difundirá un ejemplar de esta acta en la dirección electrónica <https://comprasmx.buengobierno.gob.mx>,

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las 12:59 horas.

Esta Acta consta de **06** páginas que contiene los nombres, cargos y firmas de los que intervinieron en el mismo para todos los efectos legales y de conformidad por los asistentes a este acto.

#### POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN:

NOMBRE	CARGO	RFC
Ángel Eduardo Márquez Castellón	Director de Fallos y Adjudicaciones	MACA900901SU9
José de Jesús Luján Sánchez	Coordinador de la Comisión de Adquisiciones	LUSJ9807027Q6
Bryam David Sánchez Porras	Titular del Órgano Interno de Control	SAPB980701GL3

#### POR LA SECRETARÍA DE IGUALDAD SUSTANTIVA ENTRE MUJERES Y HOMBRES, COMO DEPENDENCIA REQUERENTE:

NOMBRE	CARGO	RFC
Rosa María de Lourdes Pérez Sánchez	Directora Administrativa	PESR751121RU5

----- FIN DEL ACTA -----

Esta hoja forma parte integrante del acta de Fallo de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas Internacional Abierta Electrónica No. IA-73-R97-914012998-I-58-2025



Av. Fray Antonio Alcalde #1221,  
Col. Miraflores, Guadalajara, Jalisco.  
C.P. 44270 | 33 3818 2800



# Buen Gobierno

Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno

# Compras Mx



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la e.firma, amparada por un certificado vigente a la fecha de la resolución, de conformidad con los artículos 2, fracción XIII, 7 y 9 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, y 12 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

De conformidad con lo establecido en los artículos 25, fracciones II, V y VI de la Ley de Firma Electrónica Avanzada, la integridad y autoría del presente documento se podrá comprobar conforme a lo previsto en el artículo 19 del Reglamento de la Ley de Firma Electrónica Avanzada.



**2025**  
Año de  
**La Mujer Indígena**

<https://www.gob.mx/buengobierno>